



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16º Ext.

EXP-UNC:0029185/2016 y anexados

## RESOLUCIÓN Nº 540

VISTO:

Que por Resolución HCD Nº 387/2016 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con asignación a Finanzas Públicas, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Dr. Daniel Hoyos Maldonado, Lic. José María Las Heras y Mgtr. Juan Argentino Vega;

Que el postulante Esp. José María Rinaldi impugnó el dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Que por Resolución HCD Nº 584/2017, se solicitó al Jurado ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por el impugnante, la que emitida, fue debidamente notificada a los postulantes como consta a fs. 125 del expediente del Concurso;

Que a fs. 128/137 luce la impugnación presentada por el Esp. Rinaldi a la ampliación y aclaración del Dictamen y a fs. 171/173 el descargo efectuado por el postulante Dr. Sebastián Freille;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen Nº 63317 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 21 de agosto de 2018;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen y la ampliación del dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD Nº 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Rechazar las impugnaciones presentadas por el postulante Esp. José María Rinaldi en contra del Dictamen del Jurado de Concurso, y la ampliación y aclaración de dicho Dictamen para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS para la materia Finanzas Públicas.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen y la ampliación de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), en el Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas, que se incorpora como anexo.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16° Ext.

EXP-UNC:0029185/2016 y anexados

Art. 3°.- Notificar la presente al postulante propuesto Dr. Sebastián Freille, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV